



INFORME SECRETARIAL. 50001311000120180019800. Villavicencio, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. *Sírvase proveer.*

La secretaria,

Stella Ruth Beltran Gutierrez
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **24 NOV 2021**

de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que para resolver sobre la exclusión del señor GUSTAVO ROJAS VILLAR como heredero del causante GUSTAVO ROJAS REYES se requiere del Registro Civil de Nacimiento con la nota marginal que contenga lo resuelto por el Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Villavicencio en sentencia de fecha 22 de enero de 2021, se dispone **REQUERIR** a la Registraduría Nacional del Estado Civil de Villavicencio a fin de que, **a costa de la parte interesada**, se expida una copia. **OFICIESE.**

Téngase a la abogada MAYERLINGH CASTRO CANIZALES como apoderada de la señora MONICA FABIANNA ROJAS VILLA, en los términos y para los fines del poder conferido.

RECONOZCASE a la señora MONICA FABBIANA ROJAS VILLA como heredera del causante GUSTAVO ROJAS REYES (QEPD), quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Ahora, teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para que tenga lugar la AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DE INVENTARIOS y AVALÚOS de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 2:30 pm del día 16 del mes Febrero del año 2022.

advírtase que la misma será **VIRTUAL** teniendo en cuenta el Decreto de Emergencia Sanitaria expedido por el Gobierno Nacional y que las actas de los inventarios y avalúos deben ceñirse a lo normado en el Art. 34 de la Ley 063 de 1936.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO No. 114-1 del 25 NOV 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria

Stella Ruth Beltran Gutierrez